



Cliente: DANE
 Identificación: NIT: 899999027
 Dirección: Calle 64 g # 92 - 56 BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.
 Teléfono: 1 5938300-2432
 Orden de Compra OC 99281

Factura Electrónica de Venta N° 8765384725
 Fecha de Expedición: 09.12.2022 - 16:38:56
 Fecha de Vencimiento: 08.01.2023
 Forma de Pago: Crédito
 Plazo de Pago: 08.01.2023
 Medio de Pago: Crédito ACH
 Servicio: Mercadeo Social
 Ofic. Venta: VENTAS INSTITUCIONALES
 Ciudad: AGUA DE DIOS

Código	Descripción	Cant.	Und	Valor Unitario	Vlr. Dto	% Impuesto	Valor Impuesto	Valor Base
1292691	REGLA 30 CM CORRIENTE -	38.00	C62	420,16		19.00	3.034,00	15.966,00
1350940	013017 MICROPUNTA NEGRO *10 PELIKAN -	6.00	C62	10.421,00		19.00	11.880,00	62.526,00
1350942	140203 BORRADOR PZ 20 *20 PELIKAN -	35.00	C62	11.176,46		19.00	74.324,00	391.176,00
1350943	1790094 LAPIZ ROJO COLORCHECK*12 MIRADO -	5.00	C62	11.200,00		0.00	0,00	56.000,00
1350964	EF-E010 TAJALAPIZ METALICO ECONOMICO *24 -	30.00	C62	6.890,77		19.00	39.277,00	206.723,00
1356069	1791205 CORRECTOR LAPIZ *12 BEROL -	4.00	C62	16.722,75		19.00	12.709,00	66.891,00
1356106	MARCADOR BORRABLE 426 PELIKAN * 10 UND -	3.00	C62	17.899,00		19.00	10.203,00	53.697,00
1377068	1703 RESALTADOR AMARILLO *10 KLIPP -	2.00	C62	10.084,00		19.00	3.832,00	20.168,00
1377069	1703 RESALTADOR NARANJA *10 KLIPP -	1.00	C62	10.084,00		19.00	1.916,00	10.084,00
1377070	1703 RESALTADOR ROSADO * 10 KLIPP -	2.00	C62	10.084,00		19.00	3.832,00	20.168,00
1377071	1703 RESALTADOR VERDE *10 KLIPP -	1.00	C62	10.084,00		19.00	1.916,00	10.084,00
1377100	2704 MARCADOR PERMANENTE NEGRO * 10 UND -	6.00	C62	11.176,50		19.00	12.741,00	67.059,00

TOTAL EN LETRAS: TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL VEINTICINCO PESOS

Fecha Expedición DIAN: 2022-12-09 - 16:40:23-05:00

Recibido (Firma y Sello)	Autorización Facturación Electrónica No. 18764039667460 del 16 Nov de 2022 vigencia 18 meses, prefijo 876 de 5000001 al 6000000
	Para facturas a credito realizar el pago: Banco Davivienda Cta de Ahorros No.0070-0014586-7. Centros de Servicio Colsubsidio. Servicio Transaccional Colsubsidio www.colsubsidio.com
	Código Único de Factura Electrónica: 6584dfaebef0f34673bf85c83c8bb117282cb6331a8a3d84213175cc184db67e36af1bd5d61de793c1859d8f639d79159
Pasados 3 días hábiles desde su radicación, no se aceptan devoluciones y se entiende por aceptada Representación gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de Mayo del 2020	

HAYDBARH



Cliente: DANE
 Identificación: NIT: 899999027
 Dirección: Calle 64 g # 92 - 56 BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.
 Teléfono: 1 5938300-2432
 Orden de Compra OC 99281

Factura Electrónica de Venta N° 8765384725
 Fecha de Expedición: 09.12.2022 - 16:38:56
 Fecha de Vencimiento: 08.01.2023
 Forma de Pago: Crédito
 Plazo de Pago: 08.01.2023
 Medio de Pago: Crédito ACH
 Servicio: Mercadeo Social
 Ofic. Venta: VENTAS INSTITUCIONALES
 Ciudad: AGUA DE DIOS

Código	Descripción	Cant.	Und	Valor Unitario	Vlr. Dto	% Impuesto	Valor Impuesto	Valor Base
1377144	BLO02-10N ESFERO TAPA 1.0 *12 NEGRO KLIP -	70.00	C62	4.537,81		19.00	60.353,00	317.647,00
1377145	BLO02-10R ESFERO TAPA1.0 *12 ROJO KLIPP -	40.00	C62	3.781,53		19.00	28.739,00	151.261,00
1377146	BLO02-10S ESFERO TAPA 1.0 *12 COLOR SURT -	8.00	C62	3.403,38		19.00	5.173,00	27.227,00
1382546	CINTA ENMASCARAR 24X40 TESA -	40.00	C62	5.798,33		19.00	44.067,00	231.933,00
1391336	PEGANTE EN BARRA 40 GR SI PEGA -	20.00	C62	3.117,65		19.00	11.847,00	62.353,00
1418964	EF-19031 TIJERA OFICINA 7.5" BLISTER KLI -	22.00	C62	3.663,86		19.00	15.315,00	80.605,00
1418967	SACAGANCHOS DL0261 DL OFFICE -	30.00	C62	1.873,93		19.00	10.682,00	56.218,00
1420721	ROLLOS DE PAPEL VINIPEL INDUSTRIAL 50CM -	2.00	C62	80.084,00		19.00	30.432,00	160.168,00
1425691	LAPIZ.No 2 PELIKAN HEXAG.DE CEDRO GRAFIT -	700.00	C62	596,64		19.00	79.353,00	417.647,00
1426381	BLOCK ANOT.AMAR,MINI RAYA 50h BICO -	300.00	C62	2.352,94		19.00	134.118,00	705.882,00
1426663	HUMEDECEDOR 14 GR D2 PELIKAN -	24.00	C62	1.848,75		19.00	8.430,00	44.370,00

TOTAL EN LETRAS: TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL VEINTICINCO PESOS

Fecha Expedición DIAN: 2022-12-09 - 16:40:23-05:00

Recibido (Firma y Sello)	Autorización Facturación Electrónica No. 18764039667460 del 16 Nov de 2022 vigencia 18 meses,prefijo 876 de 5000001 al 6000000
	Para facturas a credito realizar el pago: Banco Davivienda Cta de Ahorros No.0070-0014586-7. Centros de Servicio Colsubsidio. Servicio Transaccional Colsubsidio www.colsubsidio.com
	Código Único de Factura Electrónica: 6584dfaebef0f34673bf85c83c8bb117282cb6331a8a3d84213175cc184db67e36af1bd5d61de793c1859d8f639d79159
Pasados 3 días hábiles desde su radicación, no se aceptan devoluciones y se entiende por aceptada Representación gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de Mayo del 2020	

HAYDBARH



Cliete: DANE
 Identificación: NIT: 899999027
 Dirección: Calle 64 g # 92 - 56 BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.
 Teléfono: 1 5938300-2432
 Orden de Compra OC 99281

Factura Electrónica de Venta N° 8765384725
 Fecha de Expedición: 09.12.2022 - 16:38:56
 Fecha de Vencimiento: 08.01.2023
 Forma de Pago: Crédito
 Plazo de Pago: 08.01.2023
 Medio de Pago: Crédito ACH
 Servicio: Mercadeo Social
 Ofic. Venta: VENTAS INSTITUCIONALES
 Ciudad: AGUA DE DIOS

Código	Descripción	Cant.	Und	Valor Unitario	Vlr. Dto	% Impuesto	Valor Impuesto	Valor Base
1426969	BISTURI GRANDE PLASTICO DE 18 MM SENCILL -	120.00	C62	924,37		19.00	21.076,00	110.924,00

Total Lineas: 24

Observaciones: Venta realizada a traves de nuestros canales virtuales, despachada desdeel Municipio de Cota (Cundinamarca). Por lo anterior, conforme a loestablecido en el literal c) del articulo 343 de la Ley 1819 de 2016, sedebera practicar retencion de ICA del Municipio de Cota a la tarifa del6*1000, siempre y cuando sea agente de retencion.	BASE GRAVABLE 19%	\$	3.290.777,00
	EXCLUIDO	\$	56.000,00
	SUBTOTAL	\$	3.346.777,00
	IVA 5%	\$	0,00
	IVA 19%	\$	625.248,00
	IMP. CONSM 8%	\$	0,00
	PAGO USUARIO	\$	0,00
	TOTAL	\$	3.972.025,00
	TOTAL A COBRAR	\$	3.972.025,00

TOTAL EN LETRAS: TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL VEINTICINCO PESOS

Fecha Expedición DIAN: 2022-12-09 - 16:40:23-05:00

Recibido (Firma y Sello)	Autorización Facturación Electrónica No. 18764039667460 del 16 Nov de 2022 vigencia 18 meses,prefijo 876 de 5000001 al 6000000
	Para facturas a credito realizar el pago: Banco Davivienda Cta de Ahorros No.0070-0014586-7. Centros de Servicio Colsubsidio. Servicio Transaccional Colsubsidio www.colsubsidio.com
	Código Único de Factura Electrónica: 6584dfaebef34673bf85c83c8bb117282cb6331a8a3d84213175cc184db67e36af1bd5d61de793c1859d8f639d79159

Pasados 3 días hábiles desde su radicación, no se aceptan devoluciones y se entiende por aceptada

Representación gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de Mayo del 2020

HAYDBARH

Bogotá D.C., octubre 18 de 2022

Señor:
CLIENTE
Dpto. Impuestos y/o Contabilidad
Ciudad

Ref.: Información territorialidad ICA en ventas realizadas a través de nuestros canales virtuales

Estimado cliente, reciba un cordial saludo:

La Caja Colombiana de Subsidio Familiar "COLSUBSIDIO" les informa que las mercancías vendidas a través de nuestros canales virtuales son despachadas desde el municipio de **Cota (Cundinamarca)**, razón por la cual y cumpliendo con el principio de territorialidad mencionado en el literal c) del artículo 343 de la Ley 1819 de 2016, estas ventas se entienden gravadas en dicho municipio.

Trascribimos a continuación la norma referida así:

"c) Las ventas directas al consumidor a través de correo, catálogos, compras en línea, tele ventas y ventas electrónicas se entenderán gravadas en el municipio que corresponda al lugar de despacho de la mercancía" (el subrayado es nuestro).

Por otra parte, les recordamos que COLSUBSIDIO se encuentra calificada como Gran Contribuyente por parte de la Dirección de Impuestos de Aduanas Nacionales DIAN y por tal motivo en caso de ser entidad de Derecho Público informamos que la tarifa de retención en la fuente de Industria y Comercio a aplicar en el municipio de **Cota es del 6 x mil** por la actividad comercial que desarrollamos allí, en caso contrario, favor abstenerse de practicar retención en la fuente de Industria y Comercio.

Cordialmente,



VICTOR MAURICIO RAMOS
Jefe Departamento de Impuestos

camq


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 GEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.153.650**

APELLIDOS **FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA**

NOMBRES **NESTOR ALFONSO**

FIRMA *Nestor Alfonso de Soto*




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-OCT-1951**

BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

13-ABR-1973 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
 JOSE CARLOS GONZALEZ VAJIA



A-1500130-70167173-M-0019153650-20071222 00830-07354H-02 081407930



BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA

Que la empresa **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO** con Nit número 8600073361, posee en el Banco Davivienda:

TIPO	NUMERO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
AHORROS	007000145867	1988/12/16	Vigente

Se expide por solicitud del titular, a los un (01) días del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022).

¡Recuerde que aquí lo tiene todo!



Jaime Cantor

Analista Oficina Corporativa y Empresarial CCI
Banco Davivienda S.A.

FORMATO 7

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

DANE

FONDANE

PAGO 1 de 1
OC 99281DE 2022

Certifico que CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
Identificado con NIT. 860007336-1
Registro Presupuestal: 292922 del 15 de noviembre de 2022

Correspondiente al recibo a satisfacción de los siguientes elementos:

Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
CDP 104322 BL002-10N ESFERO TAPA 1.0 *12 NEGRO KLIP1377144		70.0	Unidad	5.400,00	378.000,00
CDP 104322 140203 BORRADOR PZ 20 *20 PELIKAN		35.0	Unidad	13.300,00	465.500,00
CDP 104322 HUMEDECEDOR 14 GR D2 PELIKAN		24.0	Unidad	2.200,00	52.800,00
CDP 104322 LAPIZ.No 2 PELIKAN HEXAG.DE CEDRO GRAFIT1425691		700.0	Unidad	710,00	497.000,00
CDP 104322 2704 MARCADOR PERMANENTE NEGRO * 10UND		6.0	Unidad	13.300,00	79.800,00
CDP 104322 PEGANTE EN BARRA 40 GR SI PEGA1391336		20.0	Unidad	3.710,00	74.200,00
CDP 104322 1703 RESALTADOR AMARILLO *10 KLIPP1377068		2.0	Unidad	12.000,00	24.000,00
CDP 104322 1703 RESALTADOR NARANJA *10 KLIPP1377069		1.0	Unidad	12.000,00	12.000,00
CDP 104322 1703 RESALTADOR ROSADO * 10 KLIPP		2.0	Unidad	12.000,00	24.000,00
CDP 104322 1703 RESALTADOR VERDE *10 KLIPP1377071		1.0	Unidad	12.000,00	12.000,00
CDP 104322 EF-E010 TAJALAPIZ METALICO ECONOMICO *241350964		30.0	Unidad	8.200,00	246.000,00
CDP 104322 BLOCK ANOT.AMAR,MINI RAYA 50h BICO1426381		300.0	Unidad	2.800,00	840.000,00
CDP 104322 BISTURI GRANDE PLASTICO DE 18 MMSENCILLO		120.0	Unidad	1.100,00	132.000,00
CDP 104322 MARCADOR BORRABLE 426 PELIKAN * 10 UND		3.0	Unidad	21.300,00	63.900,00
CDP 104322 013017 MICROPUNTA NEGRO *10 PELIKAN1350940		6.0	Unidad	12.400,00	74.400,00
CDP 104322 SACAGANCHOS DL0261 DL OFFICE		30.0	Unidad	2.230,00	66.900,00
CDP 104322 CINTA ENMASCARAR 24X40 TESA		40.0	Unidad	6.900,00	276.000,00

CDP 104322 1791205 CORRECTOR LAPIZ *12 BEROL1356069	4.0 Unidad	19.900,00	79.600,00
CDP 104322 1790094 LAPIZ ROJO COLORCHECK*12 MIRADO1350943	5.0 Unidad	11.200,00	56.000,00
CDP 104322 ROLLOS DE PAPEL VINIPEL INDUSTRIAL 50CMX500MT TRANS	2.0 Unidad	95.300,00	190.600,00
CDP 104322 BL002-10S ESFERO TAPA 1.0 *12 COLOR SURT1377146	8.0 Unidad	4.050,00	32.400,00
CDP 104322 BL002-10R ESFERO TAPA1.0 *12 ROJO KLIPP1377145	40.0 Unidad	4.500,00	180.000,00
CDP 104322 EF-G003 REGLA 30 CM CORRIENTE	38.0 Unidad	500,00	19.000,00
CDP 104322 EF-19031 TIJERA OFICINA 7.5 BLISTER KLIPP	22.0 Unidad	4.360,00	95.920,00
			3.972.020,00 COP

El valor de este pago es por \$ 3.972.020,00 pesos M/Cte., según el detalle relacionado en el cuadro anterior.

ANEXOS:

- Facturas Originales
- Copia del contrato u orden de compra
- Certificación de parafiscales
- Rut
- RP
- Cámara de comercio
- Formato 7

EN MI CONDICIÓN DE ENCARGADO DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO EN MENCIÓN, CERTIFICO QUE DOY POR RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y SIN OBSERVACIONES LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS AQUÍ MENCIONADOS Y CERTIFICO QUE HE REALIZADO LA VERIFICACION DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Dado en Bogotá, a los treinta (30) días de diciembre 2022 con el fin de que sea cancelado el correspondiente pago.


 SUPERVISOR
Yeny Patricia Izquierdo Rodríguez
 Coordinadora GIT Operativo Bogotá
 Dirección Territorial Centro



CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

860007336-1

CALLE 26 No 25 50

Gran Contribuyente Regimen Comun Agente Retenedor de IVA e ICA

Autorretenedores segun resolucion No. 00220 de Enero 19 de 2004

ACT. ICA 47192 (Medicamentos) 4.14x1000. ACT. ICA 47111 (Alimentos) 4.14x1000. ACT. ICA 9609 (Servicios) 9.66x1000



Cliente: DANE
Identificación: NIT: 899999027
Dirección: KR 59 26 70 BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.
Teléfono: 1 5938300-2432
Factura Asociada: 8765384725
Fecha: 09.12.2022

Nota Crédito de la factura Electrónica No. NC3116227673
Fecha de Expedición: 12.12.2022 - 17:10:39
Servicio: Mercadeo Social
Ofic. Venta: VENTAS INSTITUCIONAL
Ciudad: SANTA FE DE BOGOTA
Tipo de Nota: Nota Crédito que referencia una factura electrónica.

Código	Descripción	Cant.	Und	Valor Unitario	Vlr. Dto	% Impuesto	Valor Impuesto	Valor Base
1413799	AJUSTES NOTA CREDITO -	1.00	C62	5,00	0,00	0.00	0,00	5,00

Total Lineas: 1

Observaciones:			
Mayor valor cobrado	SUBTOTAL	\$	5,00
	IVA 5%	\$	0,00
	IVA 19%	\$	0,00
	IMP. CONSM 8%	\$	0,00
	PAGO USUARIO	\$	0,00
	TOTAL	\$	5,00
	TOTAL A COBRAR	\$	5,00

TOTAL EN LETRAS: CINCO PESOS

Fecha Expedición DIAN: 2022-12-12 - 17:14:09-05:00

Recibido (Firma y Sello)	Código Único de Documento Electrónico: 5b8c02d5b9ea6a1cd48548872aac9146f1fbbcd596ce3cf110bbbd35e04c05135493fcf33a925be86ac1cf817974e7b4
	Código Único de Factura Electrónica: 6584dfaebe0f34673bf85c83c8bb117282cb6331a8a3d84213175cc184db67e36af1bd5d61de793c1859d8f639d79159
Pasados 3 días hábiles desde su radicación, no se aceptan devoluciones y se entiende por aceptada Representación gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de Mayo del 2020	

ANGIRAMS

e-Factura Cadena S.A. No. 8909995349



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)
N.I.T. 899999027
ORDEN DE COMPRA**

COLSUBSIDIO

N.I.T. 860007336
Calle 26 No 57 - 83 Torre 7 Piso 12
Bogotá D.C.,
Atte: Dixon Cardenas
dixon.cardenas@colsubsidio.com
Teléfono: +57 7420100 1849

Número de Orden **99281**
No de Instrumento **CCE-GS-2019-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **15/11/22**
Fecha de Vencimiento **31/12/22**
Comprador **Naydu Alexandra Diaz Heredia**
Ordenador del gasto **Ana Lucia Largo**
Supervisor **Yeny Patricia Izquierdo**
Teléfono **3108805894**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación

Adquisición de insumos de papelería necesarios para el desarrollo de los diferentes procesos que se generen en el marco y ejecución del censo de edificaciones y el El Índice de Capacidad Estadística Territorial- ICET, de conformidad a las especificaciones técnicas y cantidades definidas por la entidad para tal fin."

Enviar a

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO NACIONAL
DE ESTADISTICA (DANE)
3158622526
Bogotá
Atte: Naydu Alexandra Diaz
Heredia

Facturar a

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO NACIONAL
DE ESTADISTICA (DANE)
3158622526
Bogotá,
Atte: Naydu Alexandra Diaz
Heredia

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 104322 BL002-10N ESFERO TAPA 1.0 *12 NEGRO KLIP 1377144	70.0	Unidad	5.400,00	378.000,00
2	CDP 104322 140203 BORRADOR PZ 20 *20 PELIKAN 1350942	35.0	Unidad	13.300,00	465.500,00
3	CDP 104322 HUMEDCEDOR 14 GR D2 PELIKAN 1426663	24.0	Unidad	2.200,00	52.800,00
4	CDP 104322 LAPIZ.No 2 PELIKAN HEXAG.DE CEDRO GRAFIT 1425691	700.0	Unidad	710,00	497.000,00
5	CDP 104322 2704 MARCADOR PERMANENTE NEGRO * 10 UND 1377100	6.0	Unidad	13.300,00	79.800,00
6	CDP 104322 PEGANTE EN BARRA 40 GR SI PEGA 1391336	20.0	Unidad	3.710,00	74.200,00
7	CDP 104322 1703 RESALTADOR AMARILLO *10 KLIPP 1377068	2.0	Unidad	12.000,00	24.000,00
8	CDP 104322 1703 RESALTADOR NARANJA *10 KLIPP 1377069	1.0	Unidad	12.000,00	12.000,00
9	CDP 104322 1703 RESALTADOR ROSADO * 10 KLIPP 1377070	2.0	Unidad	12.000,00	24.000,00
10	CDP 104322 1703 RESALTADOR VERDE *10 KLIPP 1377071	1.0	Unidad	12.000,00	12.000,00
11	CDP 104322 EF-E010 TAJALAPIZ METALICO ECONOMICO *24 1350964	30.0	Unidad	8.200,00	246.000,00
12	CDP 104322 BLOCK ANOT.AMAR,MINI RAYA 50h BICO 1426381	300.0	Unidad	2.800,00	840.000,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
13	CDP 104322 BISTURI GRANDE PLASTICO DE 18 MM SENCILLO 1426969	120.0	Unidad	1.100,00	132.000,00
14	CDP 104322 MARCADOR BORRABLE 426 PELIKAN * 10 UND 1356106	3.0	Unidad	21.300,00	63.900,00
15	CDP 104322 013017 MICROPUNTA NEGRO *10 PELIKAN 1350940	6.0	Unidad	12.400,00	74.400,00
17	CDP 104322 SACAGANCHOS DL0261 DL OFFICE 1418967	30.0	Unidad	2.230,00	66.900,00
19	CDP 104322 CINTA ENMASCARAR 24X40 TESA 1382546	40.0	Unidad	6.900,00	276.000,00
20	CDP 104322 1791205 CORRECTOR LAPIZ *12 BEROL 1356069	4.0	Unidad	19.900,00	79.600,00
21	CDP 104322 1790094 LAPIZ ROJO COLORCHECK*12 MIRADO 1350943	5.0	Unidad	11.200,00	56.000,00
22	CDP 104322 ROLLOS DE PAPEL VINIPEL INDUSTRIAL 50CM X500MT TRANS 1420721	2.0	Unidad	95.300,00	190.600,00
23	CDP 104322 BL002-10S ESFERO TAPA 1.0 *12 COLOR SURT 1377146	8.0	Unidad	4.050,00	32.400,00
24	CDP 104322 BL002-10R ESFERO TAPA1.0 *12 ROJO KLIPP 1377145	40.0	Unidad	4.500,00	180.000,00
25	CDP 104322 EF-G003 REGLA 30 CM CORRIENTE	38.0	Unidad	500,00	19.000,00
26	CDP 104322 EF-19031 TIJERA OFICINA 7.5 BLISTER KLIPP	22.0	Unidad	4.360,00	95.920,00
				3.972.020,00	COP



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar – Colsubsidio

15 de noviembre de 2022

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cliente del Sector Real, identificada con NIT 860.007.336-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Corporación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de octubre. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Corporación como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Corporación para el mes de octubre.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Corporación.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de octubre, la Corporación efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PricewaterhouseCoopers S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111,
www.pwc.com/co


© 2022 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A la Administración de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar – Colsubsidio

15 de noviembre de 2022

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Corporación, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A large, handwritten signature in black ink is written over the typed name and title. The signature appears to be 'J.A. Colina Pimienta' with a flourish at the end.

Juan A. Colina Pimienta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28082-T



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-11-10, 10:06:39 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2022
Empresa	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSI
NIT	NI 860007336
Código Sucursal (Nombre)	001 (PRINCIPAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	1050205015
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1749913813
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 15.931.783.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	3925	\$ 1.340.462.900	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	9166	\$ 3.089.460.400	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	4692	\$ 2.191.671.000	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	935	\$ 372.774.900	\$ 0
N800253055	230901	OLD MUTUAL SKANDIA	111	\$ 99.940.200	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS S.A.	1100	\$ 216.062.800	\$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	7751	\$ 1.831.713.300	\$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	64	\$ 10.051.500	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	17	\$ 2.247.100	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	2410	\$ 468.180.100	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD ESS	11	\$ 517.900	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	9	\$ 1.187.700	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	144	\$ 18.335.900	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	9	\$ 545.700	\$ 0
N890102044	CCFC55	EPS-S CAJACOPI	13	\$ 1.788.800	\$ 0
N809008362	EPSC6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PIJAOSALUD E	2	\$ 225.700	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA A.I.C	4	\$ 185.200	\$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	1	\$ 171.200	\$ 0
N901093846	ESSC91	ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD ECOOPSOS	16	\$ 2.397.800	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	10	\$ 929.900	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	3321	\$ 1.053.345.800	\$ 0
N830113831	EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	217	\$ 113.443.900	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1639	\$ 309.490.300	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	5	\$ 1.095.700	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	22	\$ 1.038.100	\$ 0
N900156264	EPS041	NUEVA EPS S.A. CM	70	\$ 9.222.400	\$ 0
N900226715	EPS042	COOSALUD	21	\$ 5.467.100	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	79	\$ 14.248.400	\$ 0
N891856000	EPSC25	CAPRESOCA EPS	1	\$ 47.600	\$ 0
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	17	\$ 1.317.400	\$ 0
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD	38	\$ 3.805.000	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2522	\$ 697.570.300	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	19264	\$ 592.457.400	\$ 0
N890480023	CCF08	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO - ANDI COMFENALCO	34	\$ 2.007.800	\$ 0
N890101994	CCF07	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	52	\$ 2.846.000	\$ 0
N890200106	CCF39	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN	142	\$ 11.834.000	\$ 0

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N892399989	CCF15	COMFACESAR	5	\$ 276.000	\$ 0
N890900842	CCF03	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	1354	\$ 73.350.000	\$ 0
N844003392	CCF69	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CASANARE - COMFACASANARE	14	\$ 846.600	\$ 0
N891500182	CCF14	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA	1	\$ 65.100	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	297	\$ 23.699.100	\$ 0
N891190047	CCF13	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA - COMFACA	9	\$ 401.200	\$ 0
N892000146	CCF34	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	234	\$ 18.995.500	\$ 0
N891780093	CCF33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	16	\$ 942.800	\$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	194	\$ 19.785.800	\$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	15579	\$ 1.519.706.100	\$ 0
N890806490	CCF11	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	20	\$ 1.118.700	\$ 0
N890000381	CCF43	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDIO	91	\$ 4.720.200	\$ 0
N891180008	CCF32	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR	45	\$ 2.251.000	\$ 0
N891800213	CCF10	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA - COMFABOY	601	\$ 41.555.400	\$ 0
N890700148	CCF50	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA - COMFENALCO	163	\$ 12.675.300	\$ 0
N899999034	PASENA	SENA	13038	\$ 697.463.300	\$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	13038	\$ 1.045.844.500	\$ 0
SubTotales:				\$ 15.931.783.800	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 15.931.783.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Página 2 de 2

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder
de lo SIMPLE!

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C., 1 DE NOVIEMBRE DEL 2022

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

EL SUSCRITO DELEGADO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES BAJO LA VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA.

C E R T I F I C A

NOMBRE: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
NIT. 8600073361

DOMICILIO: 3

DIRECCIÓN: CALLE 26 No. 25 - 50 PISO 9

TELÉFONO: 7420100

EMAIL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS: servicioalcliente@colsubsidio.com

CONSTITUCIÓN Y OBJETO: LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANIZADA COMO CORPORACIÓN QUE CUMPLE FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 21 DE 1982, ARTÍCULO 42, Y LA LEY 789 DE 2002, ARTÍCULO 16, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN SUSTITUYAN O ADICIONEN. GOZA DE PERSONERÍA JURÍDICA CONFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN No. 3286 DE FECHA 04/12/1957 EMITIDA POR EL EL MINISTERIO DE JUSTICIA, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 62 DE LA LEY 21 DE 1982, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMAS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN

C E R T I F I C A

REPRESENTACIÓN LEGAL:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LOS ESTATUTOS, LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA CORPORACIÓN ESTÁN A CARGO DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, QUIEN SERÁ ELEGIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN SU PRIMERA REUNIÓN PARA PERÍODOS DE CUATRO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU ELECCIÓN Y SIN PERJURIO DE SU REMOCIÓN POR EL CONSEJODIRECTIVO EN CASO QUE NO SE LLEVE A EFECTO LA ELECCIÓN, CONTINUARÁ COMO DIRECTOR ADMINISTRATIVO QUIEN HAYA SIDO ELEGIDO PARA EL PERÍODO INMEDIATAMENTE ANTERIOR.

Identificador: jdl7 ILWq FKeO Yww4 vk6R xg6L RHM=
Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: <https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica>

Documento firmado digitalmente

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN
PRINCIPAL	LUIS CARLOS ARANGO VELEZ	8268605	0072 15/02/1989
SUPLENTE	NÉSTOR ALFONSO FERNÁNDEZ DE SOTO VALDERRAMA	19.153.650	0425 02/11/2005
SEGUNDO SUPLENTE	ÁLVARO SALCEDO SAAVEDRA	79.450.310	0425 02/11/2005

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN TANTO EN JUICIO COMO FUERA DE JUICIO. SON FUNCIONES SUYAS LAS SIGUIENTES: 1. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS INTERNOS, ÓRDENES Y RESOLUCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN, ASÍ COMO LOS ORDENAMIENTOS Y DIRECTRICES DEL GOBIERNO NACIONAL. 2. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR Y SUSTITUIR PARCIALMENTE SUS FACULTADES, RECIBIR, ADQUIRIR BIENES, CONSTITUIR PRENDAS, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y DEMÁS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN; EN TODOS LOS CASOS ANTERIORES CON LA LIMITACIÓN DE QUE TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE LA SUMA QUE ANUALMENTE FIJE LA ASAMBLEA DEBERÁ SER APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO. 3. CUIDAR DE LOS RECAUDOS E INVERSIONES DE LOS FONDOS DE LA CORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY, POR LA ASAMBLEA GENERAL Y POR EL CONSEJO DIRECTIVO. 4. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS FUNCIONARIOS CUYO NOMBRAMIENTO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL O AL CONSEJO DIRECTIVO. 5. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LAS NORMAS LEGALES, LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN. 6. EJECUTAR LA POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN Y LAS DETERMINACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 7. DIRIGIR, COORDINAR Y ORIENTAR LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN Y ASUMIR, EN TODO CASO, LA DEFENSA DE SUS INTERESES. 8. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LAS OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS. 9. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL INFORME ANUAL DE LABORES, ACOMPAÑADO DE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO. 10. RENDIR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO LOS INFORMES

TRIMESTRALES DE GESTIÓN Y RESULTADOS. 11.PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD OFICIAL LEGALMENTE ENCARGADA DE LA VIGILANCIA DE LA CORPORACIÓN, LOS INFORMES GENERALES O PERIÓDICOS QUE SE LE SOLICITEN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS, LA SITUACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD Y LOS TÓPICOS QUE SE RELACIONEN CON LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ESTADO. 12.PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS PROYECTOS DE PLANTA DEL PERSONAL, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO DE TRABAJO. 13.SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, ACUERDOS, CONVENIOS, PACTOS O ADHESIONES QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN, CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS. 14.ORDENAR LOS GASTOS DE LA ENTIDAD. 15.ASISTIR CON VOZ, PERO SIN VOTO, A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y ASISTIR CON VOZ Y CON VOTO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL, SALVO CUANDO SE TRATEN LOS TEMAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN, RESPECTO DE LOS CUALES EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SE ABSTENDRÁ DE VOTAR: A) FIJACIÓN DEL MONTO HASTA EL CUAL PUEDE CONTRATAR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. B) ESTUDIO Y APROBACIÓN DE BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS. C) ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN. D) FIJACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. 16. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES. 17. DELEGAR EN OTROS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN O EN APODERADOS ESPECIALES, CUANDO FUERE EL CASO, DETERMINADAS FUNCIONES SUYAS. 18. ORDENAR LAS COMPRAS Y GASTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA CORPORACIÓN, SIN MÁS LÍMITES QUE LOS QUE ESPECÍFICAMENTE ESTABLEZCA EL CONSEJO DIRECTIVO PARA CADA PROGRAMA.

LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

SEGÚN ACTA NO 66 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE EMPLEADORES AFILIADOS DEL 29 DE ABRIL DE 2022, SE APROBÓ DE FORMA UNÁNIME LA CUANTIA HASTA LA CUAL PUEDE CONTRATAR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SIN AUTORIZACION DEL CONSEJO DIRECTIVO, ASI: VIGENCIA 2022: 1. PARA DOTACIÓN Y COMPRAS RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA CAJA, PARA CADA CONTRATO HASTA 12.000 SMMLV ES DECIR \$ 12.000.000.000 2. PARA INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS Y/O CONSTRUCCIONES PARA AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y SERVICIOS EN FUNCIONAMIENTO QUE DESARROLLEN EL OBJETO SOCIAL DE LA CAJA, Y QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, PARA CADA CONTRATO HASTA 6.000 SMMLV, ES DECIR \$6.000.000.000 3. PARA GASTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA CAJA, PARA CADA CONTRATO HASTA 6.000 SMMLV ES DECIR \$6.000.000.000. ESTA DECISIÓN FUE APROBADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 0453 DEL 21 DE JULIO DE 2022, SE ENCUENTRA EJECUTORIADA A PARTIR DEL 29 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES

NOMBRE:

JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ

C.C. No. 79.941.171 DE BOGOTÁ, .D.C.

T.P. No. 129166 del C.S., DE LA J.

DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0454 DEL 05/08/2015

NOMBRE:
RICARDO REYES MARÍN
C.C. No. 80.769.609 DE BOGOTÁ, D.C.
T.P. No. 201794 del C.S. DE LA J,

DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0168 DEL 15/03/2019

C E R T I F I C A

CONSEJO DIRECTIVO

PERIODO 2022-2026

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES APROBADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 0453 del 21/07/2022 Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO A PARTIR DEL 29/07/2022:

EMPLEADORES

PRINCIPAL		
REGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER REGLÓN	Empresa: Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario Nit Empresa: 860.007.759-3 Dirección Empresa: Calle 12C No. 6 – 25 de Bogotá D.C.	Principal 1: JOSÉ ALEJANDRO CHEYNE GARCÍA Cédula: 80.414.941 de Usaquén
SEGUNDO REGLÓN	Empresa: Banco de Bogotá S.A. Nit Empresa: 860.002.964-4 Dirección Empresa: Calle 36 No. 7-47 Piso 14 de Bogotá, D.C.	Principal 2: ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ CORAL Cédula: 25.278.960 de Popayán
TERCER REGLÓN	Empresa: Asociación Colombiana de Empresas de Servicios Temporales ACOSSET Nit Empresa: 860.047.242-9 Dirección Empresa: Avenida Carrera 45 No. 103-34 Oficina 312 de Bogotá D.C.	Principal 3: MIGUEL ALBERTO PÉREZ GARCÍA Cédula: 10.225.259 de Manizales
CUARTO REGLÓN	Empresa: Colombiana de Comercio S.A. - Corbeta y/o Alkosto S.A. Nit Empresa: 890.900.943-1 Dirección Empresa: Calle 11 No. 31 A-42 de Bogotá D.C.	Principal 4: LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO Cédula: 79.142.178 de Usaquén





QUINTO RENGLÓN	Empresa: Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL Nit Empresa: 860.007.324-3 Dirección Empresa: Carrera 19 # 90-10 piso 2 de Bogotá D.C.	Principal 5: SANDRA CONSUELO FORERO RAMÍREZ Cédula: 51.780.922 de Bogotá
SUPLENTE		
RENGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	Empresa: Bancolombia S.A. Nit Empresa: 890.903.938-8 Dirección Empresa: Carrera 7 No. 31-10 de Bogotá D.C.	Suplente 1: DAVID EDUARDO ABELLA ABONDANO Cédula: 80.411.352 de Bogotá, D.C
SEGUNDO RENGLÓN	Empresa: Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Nit Empresa: 860.002.464-3 Dirección Empresa: Carrera 37 No. 24 -67 de Bogotá D.C.	Suplente 2: ANDRÉS LÓPEZ VALDERRAMA Cédula: 79.778.564 de Bogotá, D.C.
TERCER RENGLÓN	Empresa: Banco Davivienda S.A. Nit Empresa: 860.034.313-7 Dirección Empresa: Avenida El Dorado No. 68C-61 Piso 10 de Bogotá D.C.	Suplente 3: JUAN ERNESTO GALINDO CÓRDOBA Cédula: 9.524.407 de Sogamoso
CUARTO RENGLÓN	Empresa: Federación Nacional de Comerciantes Empresarios - FENALCO Nit Empresa: 860.013.488-7 Dirección Empresa: Carrera 4 No. 19 -85 Piso 7 de Bogotá D.C.	Suplente 4: EDUARDO ANTONIO VISBAL REY Cédula: 9.089.368 de Cartagena
QUINTO RENGLÓN	Empresa: Fundación Gimnasio Campestre Nit Empresa: 860.043.106-7 Dirección Empresa: CALLE 165 No. 8 A - 50 de Bogotá	Suplente 5: ALEJANDRO NOGUERA CEPEDA Cédula: 81.717.364 de Bogotá
SEXTO RENGLÓN	Empresa: Nit Empresa: Dirección Empresa:	Suplente 6: Cédula:
SÉPTIMO RENGLÓN	Empresa: Nit Empresa: Dirección Empresa:	Suplente 7: Cédula:
OCTAVO RENGLÓN	Empresa: Nit Empresa: Dirección Empresa:	Suplente 8: Cédula:
NOVENO RENGLÓN	Empresa: Nit Empresa: Dirección Empresa:	Suplente 9: Cédula:



Identificador: jdi7 ILWq FKeO Yww4 vk6R xg6L RrhM=
La validez de este documento puede verificarse en: <https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica>

Documento firmado digitalmente



DÉCIMO RENGLÓN	Empresa: Nit Empresa: Dirección Empresa:	Suplente 10: Cédula:

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DESIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 2948 del 25/07/2022 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO POR ESTA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A PARTIR DEL 29/09/2022:

TRABAJADORES

PRINCIPAL		
RENGLÓN	TRABAJADOR	AFILIADO
PRIMER RENGLÓN	Principal 1: NELSON CABALLERO HERRERA Cédula: 79.111.326 de Bogotá, D.C.	Empresa: Banco Itau Corpbanca Colombia SA Nit Empresa: 890.903.937-0 Dirección Empresa: Carrera 7 No 99-53 piso 20 de Bogotá, D.C.
SEGUNDO RENGLÓN	Principal 2: FRANCISCO ANTONIO BURCHARDT MELO Cédula: 79.788.331 de BOGOTÁ	Empresa: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Nit Empresa: 899.999.042-9 Dirección Empresa: Carrera 5 No 9 - 03 de BOGOTÁ
TERCER RENGLÓN	Principal 3: OSCAR REINEL ROBAYO RODRÍGUEZ Cédula: 80.256.095 de Bogotá	Empresa: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Nit Empresa: 800.215.546-5 Dirección Empresa: Calle 26 No 27 - 48 de Bogotá
CUARTO RENGLÓN	Principal 4: MIGUEL FERNANDO JIMENEZ OLMOS Cédula: 79.203.519 de Soacha	Empresa: VEEDURIA DISTRITAL Nit Empresa: 899.999.061-9 Dirección Empresa: Carrera 7 No 26-20 piso 34 -35 de Bogotá, D.C.
QUINTO RENGLÓN	Principal 5 LUIS FRANCISCO MALTES TELLO Cédula: 19.383.768 de Bogotá D.C.	Empresa: Fundación Universidad Autónoma de Colombia Nit Empresa: 860.034.667-9 Dirección Empresa: Calle 12 B No 4 - 31 Bloque 5 oficina 305 de Bogotá D.C.
SUPLENTE		
RENGLON	TRABAJADOR	AFILIADO
PRIMER RENGLÓN	Suplente 1 OLGA PATRICIA RUÍZ LÓPEZ Cédula: 28.555.933 de IBAGUÉ	Empresa: SEGURIDAD ATEMPI L.T.D.A Nit Empresa: 860.074.752-8 Dirección Empresa: Calle 20 A No 44 - 80 de Bogotá
SEGUNDO RENGLÓN	Suplente 2 DIANA MARYURY MORENO ORJUELA Cédula: 52.125.560 de BOGOTÁ	Empresa: OPTICENTRO INTERNACIONAL S.A.S. Nit Empresa: 860.043.998-1

Identificador: jdl7 ILWq FKeO Yvw4 vk6R xg6L RrhM=
La validez de este documento puede verificarse en: <https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica>

Documento firmado digitalmente



		Dirección Empresa: Carrera 11 No 69 81 de BOGOTÁ
TERCER RENGLÓN	Suplente 3 MONICA FERNANDA RUBIANO TORRES Cédula: 26.431.803 de NEIVA	Empresa: CONSORCIO EXPRESS S.A.S Nit Empresa: 900.365.740-3 Dirección Empresa: Carrera 69 No. 25 B 44 oficina 1001 de BOGOTÁ
CUARTO RENGLÓN	Suplente 4 CARLOS ALBERTO BELTRÁN AYALA Cédula: 79.649.691 de BOGOTÁ	Empresa: FLEXO SPRING S.A.S. Nit Empresa: 800.218.958-1 Dirección Empresa: Carrera 129 No 29 -79 Fontibón HB de BOGOTÁ
QUINTO RENGLÓN	Suplente 5 GERMÁN PATIÑO SOCHE Cédula: 79.903.556 de BOGOTÁ	Empresa: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA Nit Empresa: 800.094.755-7 Dirección Empresa: Carrera 7 A No 15 - 83 de SOACHA
SEXO RENGLÓN	Suplente 6: Cédula:	Empresa: Nit Empresa: Dirección Empresa:
SÉPTIMO RENGLÓN	Suplente 7: Cédula:	Empresa: Nit Empresa: Dirección Empresa:
OCTAVO RENGLÓN	Suplente 8: Cédula:	Empresa: Nit Empresa: Dirección Empresa:
NOVENO RENGLÓN	Suplente 9: Cédula:	Empresa: Nit Empresa: Dirección Empresa:
DÉCIMO RENGLÓN	Suplente 10: Cédula:	Empresa: Nit Empresa: Dirección Empresa:

CERTIFICA

REVISOR FISCAL

PERIODO 2019-2023 Ó SU DESIGNACIÓN

REVISOR
S
FISCALES

PERSONA JURIDICA

NOMBRE
S

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

TARJETA
PROFESIONAL

RESOLUCIÓN
MEDIANTE LA
CUAL SE
APROBÓ SU
DESIGNACIÓN

Identificador: jdi7 ILWq FKeO Yyw4 vk6R xg6L RrhM=
La validez de este documento puede verificarse en: <https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica>

Documento firmado digitalmente



PRINCIPAL	Pricewaterhousecoopers Ltda NIT. 860002062-6	JUAN ANTONIO COLINA PIMIENTA	72.134.220	28082-T	483 14/08/2019
SUPLENTE	N/A	JUAN CARLOS SÁNCHEZ BORJA	72.128.724	32753-T	483 14/08/2019

Carlos Andrés Esquiaqui Rangel

SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES

Identificador: jdl7 ILWq FKeO Yvw4 vk6R xg6L RhM=
La validez de este documento puede verificarse en: <https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica>

Documento firmado digitalmente

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
PBX: (57+1) 348 7800 Bogotá - Colombia
Línea Gratuita Nacional: 018000 910 110 en Bogotá D.C.: 3487777
www.ssf.gov.co - email ssf@ssf.gov.co



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHmsanche MARIA HELENA SANCHEZ RAVE
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-01-01-00F DANE REGIONAL BOGOTA
 Fecha y Hora Sistema: 2022-11-15-3:31 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 104322 de fecha 2022-10-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	292922	Fecha Registro:	2022-11-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:	04-01-01-00F DANE REGIONAL BOGOTA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	3.972.380,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	3.972.380,00	Saldo x Obligar:	3.972.380,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	860007336	Razón Social:	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	Medio de Pago:	Cheque
---------------------	-----------	---------------	--	----------------	--------

CUENTA BANCARIA

Número:		Banco:		Tipo:		Estado:	
---------	--	--------	--	-------	--	---------	--

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	40020311	Nombre:	ANA LUCIA LARGO	Cargo:	DIRECTOR TERRITORIAL
-----------------	----------	---------	-----------------	--------	----------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	Oc 99281	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2022-11-15
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	----------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
00F DANE BOGOTA GASTOS	C-0401-1003-24-0-0401065-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Nación	13	CSF			0,00		
					Total:	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00

00F DANE BOGOTA GASTOS	C-0401-1003-24-0-0401069-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Nación	13	CSF			0,00		
					Total:	1.972.380,00	0,00	1.972.380,00	1.972.380,00

Objeto:	CONSTRUCCION_2022_CEED_GOBIERNO_2022_EDID Contratar la adquisición de papelería y suministros, necesarios la ejecución de los operativos de la Dirección Territorial Centro
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00F DANE BOGOTA PAC	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-12-01	3.972.380,00	3.972.380,00	NINGUNO

C.C.52.178.868

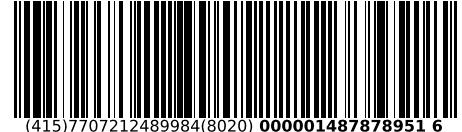
Firmado digitalmente por MARIA
ELENA SANCHEZ RAVE
Fecha: 2022.11.15 16:00:29 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14878789516



(415)7707212489984(8020) 000001487878951 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 7 3 3 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

36. Nombre comercial

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

37. Sigla

COLSUBSIDIO

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 26 25 50

42. Correo electrónico

victor.ramos@colsubsidio.com

43. Código postal

1 1 1 3 1 1

44. Teléfono 1

7 4 2 0 1 0 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 6 4 5 | 2 0 0 8, 0 8, 0 1

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 7 1 1 | 1 9 5 7, 1 2, 0 4

Otras actividades

50. Código 1 2

8 5 6 0 | 9 0 0 8

51. Código

52. Número establecimientos

7 0 8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 03- Impuesto al patrimonio 14- Informante de exogena

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 15- Autorretenedor

07- Retención en la fuente a título de renta 33- Impuesto nacional al consumo

08- Retención timbre nacional 42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

10- Obligado aduanero 52 - Facturador electrónico

13- Gran contribuyente 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARANGO VELEZ LUIS CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

Dependencia Responsable: Bienes y Servicios DTC.

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato: 99281	Fecha Firma Contrato: 15/11/2022	Tipo de contrato: Orden de Compra
Contratista: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR- COLSUBSIDIO		Plazo Inicial: El plazo de ejecución para la entrega de los insumos corresponde a lo estipulado en la guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de Mínima Cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano "... a mas tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra".
Valor Inicial: \$3.972.380,00		Fecha de Inicio: 15/11/2022
Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 31/12/2022		

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Diligenciar en la siguiente matriz los datos sucintos de modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud y que se precisa en el numeral III)

Adición(es)		Disminución(es) del Valor		Prórroga(s) del Plazo*		Reducción(es) del Plazo	
Fecha de firma:		Fecha de firma:		Fecha de firma:		Fecha de firma:	
Adición #1		Disminución #1		Prorroga #1		Reducción #1	
Valor adición		Valor disminución \$		Plazo prorrogado:		Plazo reducido:	
CDP No.: Fecha:		Valor Total del Contrato en virtud de la(s) disminución(es):		Fecha Prevista para la terminación de la prórroga(s):		Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo:	
Valor: \$		Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		Nº Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)		Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	
Valor Total del Contrato incluida la(s) adición(es):\$		Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		Nº Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)		Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	
Nº Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)							
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados			
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma	Fecha de firma:	Fecha de firma:			
Plazo suspendido:	Plazo suspendido:	Nombre Cesionario:					
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		Detalle de la modificación:			
Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)						

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 1

Adición		Disminución de Valor		Prórroga de Plazo*		Reducción de Plazo	
Valor adición:		Valor disminución:		Plazo de la prórroga:		Plazo de la reducción:	
CDP No.: Fecha:		Valor Total del Contrato en virtud de la disminución:		Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga:		Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo:	
Valor:							
Valor Total del Contrato incluida la adición:							
Suspensión	Prórroga suspensión	Cesión	Terminación Anticipada	Otros Aspectos a Modificar			
Plazo de suspensión:	Plazo de la prórroga:	Nombre Cesionario:	Fecha Firma:	Corrección en la fecha de terminación del contrato en secop II			
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión:						

* El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad

IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR: (Señalar a continuación todos los aspectos distintos a los anteriores que requieren ser modificados, ejemplo cambio en las obligaciones, aclaraciones, etc.)

informamos que tenemos unas novedades con algunos productos solicitados en la orden de compra en mención los cuales relaciono a continuación:

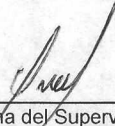
OC 99281			
PRODUCTO SOLICITADO			
PLU	DESCRIPCION	CANT	OBSERVACION
1416532	REGLA 30 CM SURT RV PROFESIONAL	40	NO DISPONIBLE SE OFRECE REEMPLAZO
1356151	EF-19030 TIJERA OFICINA 6.5" BLIST KLIPP	24	NO DISPONIBLE SE OFRECE REEMPLAZO
OPCION DE REEMPLAZO			
PLU	DESCRIPCION	PRECIO VENTA	
1292691	EF-G003 REGLA 30 CM CORRIENTE	500	
1418964	EF-19031 TIJERA OFICINA 7.5" BLISTER KLIPP	4.360	

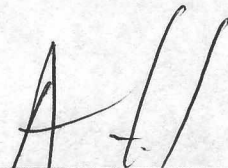
V. JUSTIFICACIÓN

Se realizan novedades en algunos productos solicitados en la orden de compra 99281, debido a que se deben reemplazar productos por otros que están agotados para darle cumplimiento a la orden de compra.

En caso que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.


Firma del Supervisor
Nombre: Yeny Patricia Izquierdo
Cargo: Coordinadora Operativa
Supervisor del Contrato


V° B° Ordenador de Gasto
Nombre: ANA LUCÍA LARGO
Cargo: DIRECTORA TERRITORIAL CENTRO - DANE

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

NOVEDADES OC 99281 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)

Mensaje enviado con importancia Alta.

B

BRIGITTE VANESSA BUITRAGO GRANADOS <brigitte.b

Para: Naydu Alexandra Diaz Heredia

Vie 18/11/2022 9:26

Cordial y respetuoso saludo, buenos días.

Amablemente informamos que tenemos unas novedades con algunos productos solicitados en la orden de compra en mención los cuales relaciono a continuación:

OC 98301			
PRODUCTO SOLICITADO			
PLU	DESCRIPCION	CANT	OBSERVACION
1416532	REGLA 30 CM SURT RV PROFESIONAL	40	NO DISPONIBLE SE OFRECE REEMPLAZO
1356151	EF-19030 TIJERA OFICINA 6.5" BLIST KLIPP	24	NO DISPONIBLE SE OFRECE REEMPLAZO
OPCION DE REEMPLAZO			
PLU	DESCRIPCION	PRECIO VENTA	
1292691	EF-G003 REGLA 30 CM CORRIENTE	500	
1418964	EF-19031 TIJERA OFICINA 7.5" BLISTER KLIPP	4.360	

Envío la opción de reemplazo que tenemos para cada uno de los productos que están agotados, por lo anterior solicitamos su colaboración con la modificación de la orden de compra para reemplazar los productos o en su defecto eliminarlos de la misma para poder entregar los demás productos.

Muchas gracias, quedo atenta.

Cordialmente,

mer<ado
Colsubsidio

Vanessa Buitrago Granados

División Mercadeo Social- Dpto Ventas Institucionales

Auxiliar Oficina I

brigbuig@colsubsidio.com

Sede Administrativa Colsubsidio - Calle 26 # 57-83 piso 12

Tel: 3212414427

Responder

Reenviar

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	342130
Número de orden de compra a modificar:	99281

Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 1
Nombre del solicitante:	Naydu Alexandra Diaz Heredia
Proveedor:	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-11-18 10:42:40

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
92933	papeleria DTC	CDP-104322	CDP	104322

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	BL002-10N ESFERO TAPA 1.0 *12 NEGRO KLIP	70.0	Unidad	5400.00	CDP-104322	378000.00
2	140203 BORRADOR PZ 20 *20 PELIKAN	35.0	Unidad	13300.00	CDP-104322	465500.00

3	HUMEDECEDOR 14 GR D2 PELIKAN	24.0	Unidad	2200.00	CDP-104322	52800.00
4	LAPIZ.No 2 PELIKAN HEXAG.DE CEDRO GRAFIT	700.0	Unidad	710.00	CDP-104322	497000.00
5	2704 MARCADOR PERMANENTE NEGRO * 10 UND	6.0	Unidad	13300.00	CDP-104322	79800.00
6	PEGANTE EN BARRA 40 GR SI PEGA	20.0	Unidad	3710.00	CDP-104322	74200.00
7	1703 RESALTADOR AMARILLO *10 KLIPP	2.0	Unidad	12000.00	CDP-104322	24000.00
8	1703 RESALTADOR NARANJA *10 KLIPP	1.0	Unidad	12000.00	CDP-104322	12000.00
9	1703 RESALTADOR ROSADO * 10 KLIPP	2.0	Unidad	12000.00	CDP-104322	24000.00
10	1703 RESALTADOR VERDE *10 KLIPP	1.0	Unidad	12000.00	CDP-104322	12000.00
11	EF-E010 TAJALAPIZ METALICO ECONOMICO *24	30.0	Unidad	8200.00	CDP-104322	246000.00
12	BLOCK ANOT.AMAR,MINI RAYA 50h BICO	300.0	Unidad	2800.00	CDP-104322	840000.00
13	BISTURI GRANDE PLASTICO DE 18 MM SENCILLO	120.0	Unidad	1100.00	CDP-104322	132000.00
14	MARCADOR BORRABLE 426 PELIKAN * 10 UND	3.0	Unidad	21300.00	CDP-104322	63900.00
15	013017 MICROPUNTA NEGRO *10 PELIKAN	6.0	Unidad	12400.00	CDP-104322	74400.00

16	REGLA 30 CM SURT RV PROFESIONAL	40.0	Unidad	1100.00	CDP-104322	44000.00
17	SACAGANCHOS DL0261 DL OFFICE	30.0	Unidad	2230.00	CDP-104322	66900.00
18	EF-19030 TIJERA OFICINA 6.5" BLIST KLIPP	24.0	Unidad	2970.00	CDP-104322	71280.00
19	CINTA ENMASCARAR 24X40 TESA	40.0	Unidad	6900.00	CDP-104322	276000.00
20	1791205 CORRECTOR LAPIZ *12 BEROL	4.0	Unidad	19900.00	CDP-104322	79600.00
21	1790094 LAPIZ ROJO COLORCHECK*12 MIRADO	5.0	Unidad	11200.00	CDP-104322	56000.00
22	ROLLOS DE PAPEL VINIPEL INDUSTRIAL 50CM X500MT TRANS	2.0	Unidad	95300.00	CDP-104322	190600.00
23	BL002-10S ESFERO TAPA 1.0 *12 COLOR SURT	8.0	Unidad	4050.00	CDP-104322	32400.00
24	BL002-10R ESFERO TAPA1.0 *12 ROJO KLIPP	40.0	Unidad	4500.00	CDP-104322	180000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	EF-G003 REGLA 30 CM CORRIENTE	38.00	Unidad	500.00	CDP-104322	19000.00
Nuevo	Nuevo	EF-19031 TIJERA OFICINA 7.5 BLISTER KLIPP	22.00	Unidad	4360.00	CDP-104322	95920.00
Eliminar	16	REGLA 30 CM SURT RV PROFESIONAL	40.0	Unidad	1100.00	CDP-104322	44000.00

Eliminar	18	EF-19030 TIJERA OFICINA 6.5" BLIST KLIPP	24.0	Unidad	2970.00	CDP-104322	71280.00
----------	----	---	------	--------	---------	------------	----------

Detalle o justificación de la aclaración

Se ajusta orden de compra de acuerdo a comunicación del proveedor, a fin de suplir la necesidad de manera inmediata.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Ana Lilia Largo.

Documento: 40020311

Firma de proveedor

Nombre: NESTOR ALFONSO FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA

Documento: C.C. 19.153.650 de Bogotá